

QUILLOTA, 19 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 4.963 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error en la redacción del Decreto Alcaldicio N°4913 de 18 de Abril de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°4913 de 18 de Abril de 2022 que aprobó adjudicación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MODULAR ASOCIACIÓN FÚTBOL VIEJOS TERCIOS, QUILLOTA";
3. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en VISTOS N°3 del Decreto Alcaldicio N°4913 de 18 de Abril de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... 3) Decreto Alcaldicio N°2818 del 04 de Febrero de 2021...

DEBE DECIR:

... 3) Decreto Alcaldicio N°2818 del 04 de Febrero de 2022...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4913 de 18 de Abril de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°4913 de 18 de Abril de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Alcaldía –Control – Jurídico – SECPLAN – DOM – Dirección de Deportes - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/DMB/gdr.